



LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial requiere la Contratación para la prestación de dos (2) personas naturales para realizar el apoyo a las actividades del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz e implementar estrategias de promoción de salud mental en los centros de formación. para realizar el apoyo a las actividades del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz e implementar estrategias de promoción de salud mental en los centros de formación.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se requiere que se efectuó el trámite de autorización para la Contratación de la prestación de dos (2) personas naturales para realizar el apoyo a las actividades del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz e implementar estrategias de promoción de salud mental en los centros de formación. para realizar el apoyo a las actividades del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz e implementar estrategias de promoción de salud mental en los centros de formación.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional, hay pero es insuficiente para cumplir con la misión de apoyo a la formación del Centro por lo cual se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar el objeto : Contratar los servicios profesionales de dos (2) personas naturales para realizar el apoyo a las actividades del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz e implementar estrategias de promoción de salud mental en los centros de formación. para realizar el apoyo a las actividades del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz e implementar estrategias de promoción de salud mental en los centros de formación.

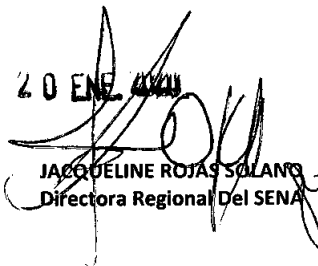
Plazo de ejecución: Es de de Diez (10) meses y quince (15)

Valor: Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 29.400.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 280.000). b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2020, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.800.000) cada uno. c) Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.120.000).

El valor de contrato será cubierto con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No 1720 del 2020.

Autorización No. 000062

Dada en la ciudad de Barranquilla a los

20 ENE 2020

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Del SENA

Proyecto: Angelina De los Reyes Berdugo
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo